"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 18 de diciembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 1581/17

QUE APRUEBA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 70/2017, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017. ID N° 328.006----------

VISTO: La Nota N° 1058. de fecha 18.. de diciembre de 2017, elevada por el Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente a este Comando. ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la Ampliación del monto del Contrato N° 70/2017 para la **ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017. ID N° 328.006**----------

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar con la provisión de los citados bienes, para el normal desarrollo de las actividades institucionales. ----------

Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa: "……*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…….* ".----------

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 178 de fecha 18 de Diciembre de 2017, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante Interino del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.----------

Que, en virtud del **Informe N°** 184 de fecha 18 de diciembre de 2017, se expidió la **Auditoría Interna del Comando del Ejército**, recomendando dar continuidad a lo solicitado.

RESOLUCIÓN N° 158 /17 Continuación

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante Interino del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones legales citadas.----------

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E:

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO N° 70/2017, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017. ID N° 328.006**----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ECEME						CHACO YBY S.A.			
Ítem N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Desmalezado	Unidad	Unidad	NO	4	Gardex	Singapur	1.980.000	7.920.000

1a. DI						CHACO YBY S.A.			
Ítem N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
17	Desmalezado	Unidad	Unidad	NO	1	Gardex	Singapur	1.980.000	1.980.000

5TA DI						CHACO YBY S.A.			
Ítem N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
33	Desmalezado	Unidad	Unidad	NO	1	Gardex	Singapur	1.980.000	1.980.000

CHACO YBY S.A										
EJERCICIO FISCAL 2017										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	TELEFONO	MONTO
2	15	2	0	530	10	1	11	ECEME	296-774	7.920.000
2	10	6	0	530	10	1	11	1a. DI	481.511	1.980.000
2	10	6	0	530	10	1	17	5ta. DI	283.527	1.980.000
TOTAL										11.880.000

Monto Total: a ser ampliado es de Gs. 11.880.000 (Guaraníes once millones ochocientos ochenta mil.----------

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017 al Sub Programa correspondiente al Centro Financiero N° 2.----------

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante Interino del Ejército